

ACTA N° 36

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 29 de setiembre de 2016

Preside: 2° Vicepresidente Justino Daniel Sánchez Telles

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Actas n° 34 Extraordinaria y n° 35 Ordinaria de fecha 22 de setiembre. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe n°30. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno n° 161/16: Edil Departamental GERARDO MAUTONE, presenta anteproyecto de resolución, solicitando modificar el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 29 de setiembre 2016, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Pablo M^a. Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Prof. E. Tabaré

Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Elirio E. Gutiérrez por el titular Nurse Lila de Lima, Claudia L. Suárez por el titular Mtra. Alicia Chiappara, Felipe Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Esc. Célica Galarraga por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Augusto Sánchez por el titular Mtro. Richard Menoni, Oscar Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Mario C. Mautones por el titular Ligia E. Iglesias

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Mtra. Nubia López, Mtra. Greysi M. Araújo, Ing. Agron. Julio Balparda, Violeta M. López, M^a Azucena Sánchez, Félix Martinicorena, Héctor F. Rocha, Dr. Zully Day, Dr. Eduardo González, Nurse Margarita Benítez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, M^a. Teresa de los Santos, Juan P. Viera, Nury B. Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo Borna, Nelly R. Castro, Javier D. Guedes, Prof. José E. Reyes, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Lucía V. Sosa, Ramón Gómez, Merya D. Ilha, Miguel A. Barboza.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside 2º Vicepresidente señor Edil Justino D.Sánchez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión con la “**Media Hora Previa**”. Tiene la palabra el Sr. Edil César Pérez.-

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Presidente, Sres. Ediles; cumpliendo con una función que creo que es importante como Edil proporcionar información seria a la población, aprovecho para referirme a dos servicios que presta la Intendencia Departamental de Tacuarembó. He tratado de informarme de la mejor manera, porque sin duda la información que debemos proporcionar los Ediles debe ser fundamentada, por lo menos yo pienso que debe ser así. Voy a hablar sobre el servicio que presta los ómnibus urbanos y el Polideportivo.

Con respecto a los ómnibus urbanos, tuve oportunidad cuando era funcionario municipal, de estar en la reunión donde se presentaron los resultados de un relevamiento hecho en Tacuarembó relativo a la posible instalación de un

servicio de ómnibus urbano. Debo de confesar que no salí muy convencido de que la población lo utilizara y tampoco me convencía el costo del boleto que sugerían.

Hoy debo reconocer que estaba equivocado, porque el servicio está funcionando muy bien y en algunos barrios donde aún no se ha podido extender el mismo, están solicitándolo; esperemos que siga extendiéndose este servicio a la mayor parte de la población. Eso sí, debemos de tener en cuenta, debe tener un presupuesto equilibrado para funcionar como empresa y cubrir gastos de funcionamiento, mantenimiento, renovación de flota y extensión del servicio; no entendemos algunas solicitudes de bajas del precio del boleto cuando recién se está afirmando el servicio, sabemos que en otros departamentos los precios son bastante más altos. Quiénes hablamos sobre estos temas debemos ser responsables y no crear falsas expectativas, ¿a quién no le gusta pagar menos por un servicio?.

Hoy en día el equipo está compuesto por: 23 Choferes, 1 Gerente, 1 Administrativo y 1 estudiante de UTU que está haciendo una pasantía desde hace seis meses y que ha dado una muy buena mano en la Administración, trabaja allí también una funcionaria de Tesorería de la Intendencia, que es quien se hace cargo del manejo del dinero.

El servicio de ómnibus se inicia a la hora 7:00 en forma simultánea en los distintos extremos de las Líneas, los pasajeros pueden hacer combinación de Líneas cambiando de ómnibus en los cruces de 18 de Julio y Bulevar Rodríguez Correa o en Dr. Luis Alberto de Herrera y Gral. Flores.

Cada ómnibus hace normalmente siete recorridos por turno en estos momentos, debido a las obras de los puentes sobre el Río Tacuarembó Chico, la Línea que va hasta el Barrio López no está pudiendo hacerlo. Todos los ómnibus tienen GPS y no han tenido accidentes, hay buen clima de camaradería entre los Choferes y entre ellos y los demás funcionarios que trabajan junto con ellos; tengo entendido que atienden bien a los pasajeros y en la oficina no han recibido quejas.

Al hablar de la instalación de Líneas de ómnibus urbana en nuestra ciudad, vaya mi muy sencillo y pequeño homenaje a la fallecida Senadora Martha Montaner, quien fue una luchadora en este aspecto llegando a organizar una recolección de firmas en los barrios fundamentalmente, solicitando este servicio; a ella mi respetuoso recuerdo.

Hasta ahora se han trasladado 130.500 pasajeros. Los ómnibus recorren alrededor de 1600 por día.-

Con respecto al POLIDEPORTIVO, hace alrededor de seis meses que empezó a funcionar y en este momento trabajan allí 25 profesores, 8 funcionarios Administrativos y de Servicio incluyendo Mantenimiento y 9 profesores de Educación Física que proporciona el Ministerio de Deportes en un convenio que funciona en forma similar en varios departamentos de nuestro país. Se está tratando de administrar mejor los horarios de disponibilidad de los profesores del Ministerio de Deportes.

Tiene un costo de funcionamiento bastante alto, tiene 2040 socios y este número sigue creciendo día a día.

Hay escuelas rurales de los alrededores que hacen uso de la piscina gratuitamente, al igual que los niños del CAIF de Los

Molles, los internos de la Escuela Agraria y niños de la Colonia de Vacaciones del Balneario Iporá, se paga de 400 a 800 pesos por mes de acuerdo a los días y la participación de distintas actividades

Funciona de lunes a viernes y los sábados se utiliza para actividades especiales, encuentros con las demás piscinas, demostraciones de distintos deportes; este sábado por ejemplo se lleva a cabo un partido de basketball entre dos clubes de Primera División de Montevideo.

Algunos números para ayudar a entender los costos: ingresos en Junio/2016: 590.435.00; ingresos en Julio/2016: 665.745.00; ingresos en Agosto/2016: 773.480.00. Como ustedes ven van creciendo los ingresos porque van creciendo los socios. Egresos en Junio/2016: 617.345.00; egresos de Julio/2016: 440.333.00 y egresos de Agosto/2016: 1:789.849.00.

Resumen: ingresos totales: 2:029,660.00; egresos varios: 2:847.527.00 y sueldos: 2:923.187.00. Al finalizar Agosto hay un déficit de 2;923.187.000...

SR. PRESIDENTE: Se acabó su tiempo, Sr. Edil.-

Sr. Edil Mtro. César Pérez: Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sras. Edilas; hoy me voy a abocar a un planteo que lo he hecho con gran criterio, que capaz que no voy a tener mucho andamio, pero lo voy hacer.

Solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas tenga a bien estudiar los precios de la Canasta Básica Familiar, ya que productos de primera necesidad: arroz, aceite, fideo, harina, el pan, azúcar y

especialmente la carne. Las grandes superficies, supermercados y carnicerías de nuestro país colocan los precios en las vitrinas y por eso quiero que el Ministerio de Finanzas se ponga las pilas y coordine con los frigoríficos una rebaja de algún corte para las familias de escasos recursos, que no todos los días ve carne en su olla en el día a día. Como ciudadano que soy de mi departamento de Tacuarembó, que charlo con jubilados que cobran 8, 9 y 10 mil pesos y asalariados que todavía existen de 10 a 15 mil pesos, vemos que nuestra Canasta Básica disparó a 45 mil pesos en el mes. Para nuestros uruguayos contamos con salarios muy altos en algunos casos y en otros contamos con jubilaciones y asalariados que no llegan a fin de mes; para eso tienen que solicitar ayuda a los familiares, para poder subsistir. Sabemos que se está ayudando a algunos compatriotas uruguayos pero todavía no se ayuda a la mayoría de nuestros compatriotas.

Solicito que mis palabras pasen a las Juntas Departamentales del País, a los Representantes Nacionales Sr. Edgardo Rodríguez, Esc. Susana Montaner y Sr. Aparicio Ezquerro y a la prensa oral y escrita del departamento.-

En otro orden de cosas, solicito al Encargado de AFE o alguna persona que esté allí, porque yo he pasado por AFE acá en la oficina y no he visto gente o al Directorio de la misma, por pedidos de vecinos que tienen los fondos de sus terrenos linderos a la vía, los cuales están siendo afectados por malezas, arbustos, y por las aguas que vienen de ahí y les inunda sus terrenos, incluso inundan sus viviendas, son los Barrios Torres y Vignoly.

Por lo pronto necesito saber si tienen personal para la limpieza de las orillas de la vía, de ambos lados, ya que en la ciudad se está haciendo limpieza por el tema del dengue y roedores. Por eso elevamos ésta solicitud. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Fros. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches. Un poco girando entorno a la fecha, en primer lugar señor Presidente quiero celebrar la paz que al fin parece llegar a la hermana República de Colombia, esperemos que sea definitiva luego de más de 50 años de enfrentamiento entre hermanos.

También hace 50 años ocurría un acontecimiento muy especial en Tacuarembó. Voy a comenzar primero con un verso de José Martí que dice así: 'En silencio ha tenido que ser, y como indirectamente, porque hay cosas que para lograrlas deben de ser ocultas, y de proclamarse en lo que son, levantarían dificultades demasiado recias para alcanzar sobre ellas algún fin. Viví en el monstruo, y le conozco las entrañas; y mi honda es la honda de David.' José Martí a su amigo mexicano Manuel Antonio Mercado, el 18 de mayo de 1895, en una carta inconclusa pues su muerte se produce al otro día en un combate contra los españoles.

Esto no es escrito por un tacuarembense. En el año 1968, en el desaparecido cine Rex de la ciudad de Tacuarembó, el cantautor uruguayo Héctor Numa Moraes estrenaba el tema 'Viene, viene', del poeta Washington Benavides, con un ritmo de milonga y música del propio Numa Moraes. La canción es un homenaje a

Ernesto Guevara que alude a su presencia en el pueblito de Zaporá, ubicado en el noroeste de Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Algunos versos dicen así: No trae otra divisa que la libertad./ Dicen que en Higuieritas/ cuentan que en Zaporá/ su voz entera anduvo reclamándola.

Efectivamente a fines de setiembre y octubre de 1966, cincuenta años, quizás procedente de Zaporá luego de ingresar por tierra desde el sur de Brasil, el Che pasó fugazmente por Paso de los Toros, ciudad del suroeste del departamento de Tacuarembó, sobre la margen norte del Río Negro, que divide en dos partes la República Oriental del Uruguay. Sin embargo, en aquel momento, pocos supieron de su visita.

Hago esta mención estimados compañeros, en virtud de que el hecho de la causa de Latinoamérica, es una causa de todos y permanentemente la tenemos en cuenta. Muchas gracias.

Muchas gracias por sus palabras señor Edil.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Bornia.-

Sr. Edil Gustavo Bornia: Sr. Presidente, Sres. Legisladores Departamentales; con fecha 17 de junio de 2016, presentamos una carta con unas 40 firmas de los vecinos de la Calle 18 de Julio entre Bulevar Rodríguez Correa y Castagneto de la ciudad de Tacuarembó; en la misma se reclama al Ejecutivo Departamental para que solucione en forma definitiva un problema que tienen hace décadas con los plátanos de sus veredas.

Informan en la misiva que han hecho no menos de cuatro escritos en varias administraciones departamentales y no han recibido respuesta ninguna. Sostienen

los pobladores de esa calle, que se sienten perjudicados por los árboles diciendo: *“que las raíces de los mismos están dentro de nuestras casas, rompiendo pisos, cimientos, baños, saneamientos y cañerías varias y con hojas que tapan todos los caños”* y agregan que las ramas que caen sobre sus casas, las hojas y semillas que perjudican la salud de muchas personas; los firmantes exigen medidas urgentes al respecto.

El 28 de junio pasado el expediente pasó a la Intendencia Departamental donde se le adjudicó el N° 2.093/16. Hasta el Ejecutivo fuimos para hacer un seguimiento del mismo, también lo hizo algún vecino del lugar; la respuesta fue que está en la oficina y lo tiene tal autoridad pero la solución a los reclamos del vecindario no aparece.

En el Plenario de esta Junta Departamental de fecha 7 de julio de 2016, hablamos sobre este problema que afecta seriamente a los vecinos de la Calle 18 de Julio entre Bulevar Rodríguez Correa y Castagneto de nuestra ciudad.

Hoy hacemos un pedido de informe al Ejecutivo Comunal y a la Dirección que corresponda, para que se nos diga: 1) en qué Dirección de la Intendencia estuvo el Expediente 2.093/16, en qué fecha y las respuestas de las Direcciones ante el reclamo. 2) cuál es el motivo que impide a la Intendencia dar una solución a los habitantes de dicha zona de la ciudad. 3) porqué causa no se cortan dichos árboles como se ha hecho en otras cuadras cercanas.-

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, un saludo a todos los periodistas de Tacuarembó en los 55 años del Círculo de Periodistas de Tacuarembó que se fundó el 27 de setiembre de 1961.-

También, un saludo al CLUB ATLETICO PEÑAROL en sus 125 de gloriosa existencia en el fútbol mundial.-

En otro orden Sr. Presidente, el 1º de octubre de 2009, el Boliche del Toto Latorre cerró sus puertas y el dueño se fue con su ritmo canastero rumbeando pa' la eternidad. Desde entonces el canto del pueblo había perdido "*una de sus semillas*" al decir de Walter Bique. Han pasado 7 años del fallecimiento de Dinarte Latorre Pintado y las guitarras siguen entonando canciones de su autoría. El bar, "*donde la bohemia se recostaba al hormigón*", cerró y no hubo ninguna reacción oficial para mantener ese ícono de nuestro canto ciudadano como tampoco ningún escenario lleva su nombre, pero eso poco importa a la gente del pueblo; el Toto y su bar sigue en la memoria de unos cuantos coterráneos y sus canciones son entonadas en escenarios nacionales e internacionales.

El boliche cerró y se llevó a Severo Núñez, Domingo Pietrafesa, al "Negro" Serpa y su violín, al Curita Mundo, al "Flaco" Ferreira, a Germán Rodríguez, al Guito Marrero, a Juancito Rodríguez, al Beto García, al "Hijo Zufriategui Acosta", al Bebe Manzi, al "Chiquito" García, a Abayubá Rodríguez, al "Macanudo" Fernández, al "Nenito" Viana, a Juan Carlos Rosas, al "Teti" Albermaz, a "Lucho" Sánchez, al Buey Coyant, a "Sosita" el mecánico, a Alvarito Rivero, al "Botafogo" y a unos cuantos otros parroquianos que encontraban en el Boliche del Toto su lugar de arte y amistad.

El Toto Latorre cumpliría el 23 de octubre, 91 años y se murió un 1º de octubre, precisamente, él como músico eligió el Día de la Música para irse de

gira. Hoy tras el mostrador de los cielos estará con su esposa Elsa, preguntando: ¿qué vas a tomar?. Y su guitarra esperando el Rumbeando pa'l Quebra Yugos.

Esto no fue nada más que un recordatorio para un guitarrero del pueblo y su boliche en este Organo representativo del pueblo. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; el pasado 21 de setiembre se llevó a cabo en nuestra localidad, San Gregorio de Polanco, el largamente esperado Cabildo Abierto o Audiencia Pública, como quiera ser llamado. Este acontecimiento fue largamente reclamado durante años por nuestra fuerza política en diferentes ámbitos, por supuesto que no estamos de acuerdo de la manera en que fue organizado, donde al pueblo le fue muy difícil expresarse libremente, consecuencia de esto es que hubieron solamente tres preguntas hacia las autoridades. Quedaron más dudas sobre la administración de las que habían antes, pero en fin, señor Presidente, como comienzo quieren las cosas esperamos que esto se haga costumbre y los próximos sean verdaderos Cabildos Abiertos. El señor Alcalde cuando informó sobre la cantidad de funcionarios que tiene el Municipio dijo que hay cargos de confianza, cosa que nos llamó la atención, porque cargos de confianza para el Municipio de San Gregorio por aquí no votamos, así que amparándome en el Art. 284 de la Constitución de la República pido que se me suministre el nombre de éstas dos personas, cuándo ingresaron, qué

función cumplen, qué horario de trabajo cumplen y cuánto cobran por su trabajo.

En otro orden señor Presidente, hay un gran malestar en la población de San Gregorio y principalmente en la de bajos recursos, y es por el anuncio de parte del Alcalde, de la construcción de una Sala Velatoria en el propio Cementerio local cosa que los vecinos ven como algo denigrante, tener que velar a sus familiares en el propio Cementerio, Cementerio que para llegar a él hay que transitar por una peligrosa alcantarilla, más aún cuando el río está crecido. Se sabe que las personas que usufructúan los servicios fúnebres municipales son los de más bajos recursos, imagínense ustedes tener que ir de a pie en las noches de invierno hasta esa proyectada Sala Velatoria. Pero hay más datos que no ameritan la construcción allí de la Sala, según datos brindados en la Audiencia Pública, en el año y pico que va de ésta administración, el Municipio o en definitiva la Intendencia gastó \$ 100.077 en 7 velatorios; por otro lado en las obras que fueran puestas por el Municipio de San Gregorio en el presupuesto quinquenal, figura la realización de ésta obra de 75 mts.2 por un valor de \$ 1.960.000, datos que dan un valor de \$ 26.133 el mts2., de construcción. Me parece mucho para una obra de las características de una Sala Velatoria. Ese dinero daría para casi 20 años de pagar sepelios, yo creo que ante la total falta de obras en la localidad ese dinero podría gastarse en obras que si son de suma urgencia.

Por último señor Presidente, a un año y pico que venimos reclamando y todo el pueblo lo hace, sobre algunas pequeñas obras como sacar las aguas servidas de las calles de la ciudad, arreglo de calles y

veredas, podas de árboles, etc., nada se ha hecho. Otra vez tenemos la temporada estival a dos meses y la ciudad y el camping siguen cada vez peor. Por eso señor Presidente quiero que estos justos reclamos de los vecinos pasen al señor Intendente que conociendo su sensibilidad y el conocimiento de la localidad, le dé trámite rápido ya que las autoridades locales parece que viven en otra ciudad. Solicito que mis palabras les sean enviadas al Municipio de San Gregorio, al Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa y a la prensa oral y escrita del departamento, en especial a la de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Mautone (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; la Selección Uruguaya de Voleibol participó del 22 al 31 de agosto en el Torneo Sudamericano en Perú, en el cual clasificaron al Panamericano que se desarrollará en abril, en la ciudad de México, siendo la primera vez que obtiene dicho logro. Dicho plantel está integrado por una isabelina, Julieta Konstantinovich Fernández, nació el 29 de mayo del año 2000, en Paso de los Toros y desde niña mostró su inclinación hacia el deporte. Comenzó jugando al fútbol femenino en el Club Tabaré con el cual participó en varios campeonatos a nivel local y nacional; luego siguió con el mini vóley, después de un tiempo de participar en torneos a nivel local y regional fue seleccionada entre otras para entrenar

primero como invitada en el seleccionado uruguayo sub-16 con tan solo 13 años. Al año siguiente ya integró la selección sub-14 viajando a campeonatos en Argentina, Brasil y Perú, representando a Uruguay. Este año, de la misma manera, integra la selección sub-16, la que en agosto finalizó el entrenamiento en Porto Alegre (Brasil) para el sudamericano que se realizó la última semana de agosto en Lima (Perú), clasificatorio para el mundial. La posición de Julieta en el vóley es de opuesto, cabe destacar que los tres años que lleva en la Selección Uruguaya han sido de entrenamientos muy duros y disciplinados, viajando todos los fines de semana de viernes a domingos, perdiendo actividades propias de la edad y sin descuidar el estudio siendo una excelente alumna, con calificación 12, y abanderada en el Liceo Santa Isabel, al cual concurre. Además fue acompañada por un isabelino, Gustavo Pereira, que por primera vez, hay un Directivo de la Federación de Vóleybol del Interior y Presidente de la Delegación del Sudamericano de la Selección Uruguaya jugada en Perú. Desde este lugar pido que mis palabras lleguen a esta deportista isabelina, Julieta Konstantinovich Fernández y a Gustavo Pereira. Solicito señor Presidente que estas palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles, voy a referirme a un tema que ocupa la atención de todos y tiene que ver con la instalación de la tercera planta de celulosa, ubicada en un

radio de 25 kms., de ruta 5 y el Río Negro. Nos parece muy importante para Uruguay concretar este proyecto pero al mismo tiempo no deja de preocuparnos la confirmación de la opción por una industria de la madera orientada a la producción de celulosa. Esto ocurre debido a la ausencia de políticas de Estado dirigidas al desarrollo de la industria, cambiando la matriz productiva del país con la incorporación de valor agregado. Está claro que no nos oponemos a la instalación de estas plantas para producir celulosa pero defendemos el desarrollo de la industria de la madera sólida que es complementaria, es la opción que mejor sirve a los intereses del conjunto de los uruguayos, genera en todo el proceso incorporación de valor, puestos de trabajo directos e indirectos y en la medida en que se profundice la incorporación de nuevos procesos industriales de transformación de la madera, otorgamos a los empresarios y trabajadores del sector la certidumbre de mayor soberanía para determinar el precio final de sus productos. Estos modelos están en discusión, entre otras cuestiones, porque se ha generado una masa forestal que permite la instalación de industrias, somos supervitarios en la madera. Sin embargo debemos tener en cuenta que la actual industria de la madera es productora de materias primas, de commodities, sujetos a decisiones administrativas de un mercado al que no podemos controlar. Vendemos mercancías que son materia prima base de otros procesos industriales que agregan valor y que además se realizan en otros países. Es utópico pensar que se pueda instalar en nuestro país la fábrica de papel que industrialice la celulosa. La celulosa que producimos en las zonas francas, lo cual en el actual

orden mundial para este sector establece que las plantas de celulosa se instalarán en los países que tienen la madera, mientras que las fábricas de papel se ubican en los países con mayor consumo, el Norte de América. EE.UU., Canadá y el sudeste de Asia. Nos preguntamos con una preocupación responsable, ¿qué ocurre si el precio internacional de la celulosa cae abruptamente?, bueno, las consecuencias económicas en el mundo y en nuestro país serán nefastas. La ausencia de proyectos de desarrollo de la industria de la madera sólida a pesar del respaldo y de una masa forestal importante, empieza a mostrar sus consecuencias negativas; bosques donde por razón de economía inmediata se abandona la práctica de podas y raleos comprometiendo la calidad de esa madera. Exportación de rolos de pino a China con un muy menguado valor agregado y pérdida de puestos de trabajo. Ante esta realidad hay acciones que debemos emprender, en lo inmediato prepararnos para que Uruguay y Tacuarembó estén a la altura de las circunstancias con el objetivo de tener para nuestra sociedad y nuestros trabajadores los mayores beneficios ante esta nueva planta de UPM. En el corto y mediano plazo coordinar acciones entre todos los actores de la cadena forestal de la madera, con el objetivo de construir propuestas que involucren al Gobierno Nacional y construir propuestas que involucren también al Gobierno Departamental, que impulsen un genuino desarrollo de la industria de la madera sólida con aserraderos, fábrica de tableros, industria de muebles y otras. En tal sentido nos consta, que el Foro de la Madera, ámbito creado en Tacuarembó a iniciativa del PIT-CNT se preocupa y ocupa del tema y seguramente estará

liderando con los trabajadores, empresa del sector, instituciones públicas y privadas el tránsito de este camino. En el final señor Presidente, no puedo obviar lo realmente importante, los trabajadores, pensamos y expresamos nuestra opinión al respecto de la necesaria instalación de la industria de la madera, lo que no podemos desconocer es que hay más de 10.000 trabajadores forestales que hacen lo posible, con su labor sacrificada, el funcionamiento de estas industrias. Son trabajadores rurales, realizando sus tareas en condiciones climáticas adversas, en condiciones de trabajo que distan de ser las mejores y con salarios miserables, muy lejos de lo que ofrece la industria. A pesar de los esfuerzos realizados por el sindicato y por las condiciones generadas por los gobiernos del Frente Amplio, con los trabajadores forestales la deuda sigue pendiente. En los ámbitos que se generan para la defensa de los intereses del departamento y en los ámbitos nacionales debe estar colocada ante los representantes de UPM y el Gobierno, mejores salarios y condiciones de trabajo para los obreros forestales; y también mejores condiciones de lucha plasmada en libertades sindicales, hoy muy recortadas en una empresa que no trata bien a sus empleados y peor aún a sus tercerizados. Señor Presidente solicito que mis palabras pasen a la prensa local, al Foro de la Madera, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Pesca al Ing. Pedro Saulo. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias por sus palabras señor Edil, sus palabras pasarán a quien corresponda.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación Acta N°. 34 (Extraordinaria) y N°. 35 (Ordinaria) de fecha 23 de setiembre de 2016”**.-Pasamos a votar señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27)**.-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos entrados”**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 29 de setiembre de 2016.

29/09/16 450 JUNTA DEPTAL DE SORIANO; eleva Of. 881/16, remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Alba Bonino, referente a la primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones. **QUEDA EN CARPETA**

29/09/16 451 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 11362/16, remitiendo copia de la versión taquigráfica de la exposición formulada por el Representante, Alfredo Asti, referidas a la inauguración del Campus de Aprendizaje, Investigación e Innovación, en el departamento de Tacuarembó y del Instituto Tecnológico Regional suroeste de la Universidad Tecnológica (UTEC), en el departamento de Rio Negro”. **QUEDA EN CARPETA**

29/09/16 452 EDIL DPTAL LILA DE LIMA, Y SUPLENTE DE EDIL MARGARITA BENITEZ Y NURY

VALERIO; eleva anteproyecto de resolución, convocando la adhesión de la Junta Departamental a la 25° Semana Mundial del Corazón, desde el día 29/09 al 5/10. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

29/09/16 453 I.D.T., eleva Exp. N° 2430/16, contestando planteamiento del Suplente de Edil Carlos Branca, referida a arreglos varios en la playa Santa Isabel de Paso de los Toros. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

29/09/16 454 I. D. T.; eleva Exp. N° 2927/16, contestando al Suplente de Edil Sr. Augusto Sánchez, sobre iluminación en la continuación de la calle Concejal Catalogne desde el Portón de Boletería hasta el final de la misma. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

29/09/16 455 EDIL DPTAL JORGE MANEIRO; plantea inquietud de los vecinos del Barrio Etcheverry, de la calle Joaquín Artigas 218, donde tienen un árbol de alcanfor de importante tamaño, que presenta riesgos de caída, con indicios de raíz desprendida, donde existe una columna de alumbrado público inclinada, que supone riesgos para quienes transitan por la zona. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

29/09/16 231/16 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva resolución adoptada sobre la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria a la EMPRESA SAMAN por el Padrón N° 17.475, sin formular observaciones a la modificación de recursos propuesta. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

29/09/16 232/16 TRIB.DE CUENTAS; eleva resolución adoptada sobre la exoneración del pago de Contribución

Inmobiliaria a las Cooperativas de Viviendas PVS (Programa de Vivienda Sindical) por el Padrón N° 4655, formulando observaciones a la modificación de recursos propuesta.

PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

29/09/16 233/16 TRIB. DE CUENTAS; eleva resolución adoptada sobre la exoneración del pago de tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados de bienes incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos por parte de la Junta Nacional de Drogas, sin formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

29/09/16 456 I. D.T.; eleva Of. N° 350/16, habiéndose dispuesto por la Dirección Gral. De Haciendas el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 34 del Decreto 28 de este Organismo. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

29/09/16 I. D. T.; eleva Of. N° 350/16, habiéndose dispuesto por la Dirección Gral. de Hacienda el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 34 del Decreto 28 de este Organismo. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

29/09/16 457 PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES; y Presupuesto Afirmativa de Acción Nacional P.A.A.N., invitan para la presentación de los avances hacia una “*Nueva Agenda de Derechos Humanos*” a realizarse el día lunes 3 de

Octubre (en la Antesala de la Cámara de Representantes) Hora 18:30. **PASA A LA PRESIDENCIA**

29/09/16 458 EDIL DPTAL JORGE MANEIRO; plantea solicitud de los trabajadores de la Planta Industrial GLENCORE S.A., instalada en Tacuarembó ante el cierre de dicha planta prevista para el mes de Octubre del año en curso, de ser recibidos por las Comisiones de Agro e Industria y de Trabajo, Asuntos Gremiales y Laborales. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

29/09/16 459 I.D. DE RIVERA; DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE; invita a la “Presentación del Plan Nacional de Neumáticos y la Gestión de Rivera”, que se realizará el viernes 30 de Setiembre a las 9:00 horas en la Sala de Conferencia de la Intendencia Departamental de Rivera **PASA A LA PRESIDENCIA**

29/09/16 460 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA; Comisión Especial de la Ley N° 18.596, en el marco de lo dispuesto por los Artículos 7 y 8 de la mencionada norma, invita a la ceremonia de instalación de una placa señalizando el lugar donde funcionó el Batallón de Ingenieros N° 3, que fuera centro de detención y tortura donde se violaron los derechos humanos en la última dictadura cívico militar, que se realizará el día 8 de Octubre a las 16:00 horas en Dr. Carlos Berrutti y Rincón del Bonete, en Paso de los Toros. **PASA A LA PRESIDENCIA**

29/09/16 461 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA; Comisión Especial de la Ley N° 18.596, en el marco de lo dispuesto por los Artículos 7 y 8 de la mencionada norma, invita a la ceremonia de instalación de una placa

señalizando el lugar donde funcionó el Regimiento de Caballería Blindado N° 5, que fuera centro de detención y tortura en el que se violaron los derechos humanos entre junio y diciembre de 1972, que se realizará el día 8 de Octubre a las 11:00 horas en la Casa de la Cultura, Ituzaingó N° 374 esq. Baltasar Brum, Tacuarembó.

PASA A LA PRESIDENCIA

29/09/16 462 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA; envía fax adjuntando instructivo de autoevaluación del cumplimiento del Art. 5 de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública – UAIP. **PASA A LA PRESIDENCIA**

29/09/16 463 MUNICIPIO DE VILLA TAMBORES, invita al primer *Taller de Planificación Estratégica* que se enmarca en las actividades del Proyecto *COMUNIDAD INTEGRADA – juntos es mejor del Programa Uruguay Integra – OPP – Local*, que se realizará el 30 de Setiembre a las 17:00 hrs, en el Club de Villa Tambores. **PASA A LA PRESIDENCIA**

29/09/16 464 ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES TACUAREMBO, manifiestan su preocupación frente a la anunciada fusión de la Comisión de Género con la de Cultura, en el ámbito de esta Junta Departamental. **PASA A LA PRESIDENCIA**

29/09/16 465 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 11447/16, remitiendo copia de la versión taquigráfica de la exposición presentada por la Representante Gloria Rodríguez, referente a la preocupación sobre el culto del alcohol que ya está instaurado en

nuestros jóvenes y adolescentes. **QUEDA EN CARPETA**

29/09/16 466 J.DPTAL DE MALDONADO, Comisión de Medio Ambiente, invitan al Foro *“Importancia de los recursos hídricos del País y preservación de los humedales”* que se realizará del 28, 29 y 30 de Octubre de 2016, en 18 de Julio 547. Maldonado. **PASA A COMISION DE SALUD, H., ALIM. Y M. AMBIENTE**

29/09/16 467 EDILES COMISION DE MEDIO AMBIENTE; presentan anteproyecto de resolución solicitando su participación del Seminario que se desarrollara los días 28, 29 y 30 de Octubre en Maldonado, denominado *“Importancia de los recursos hídricos del País y preservación de los humedales”*. **PASA A LA COMISION DE SALUD**

29/09/16 468 EDIL DPTAL. TEC. AGROP. SAULO DIAZ, presenta anteproyecto de decreto solicitando se declare de interés cultural y social departamental las actividades enmarcadas en los festejos de los 63 años del Centro de Barrio N° 1 “Uruguay”, el cual se llevará a cabo durante el mes de octubre. **PASA A COMISION DE CULTURA, T. Y DEPORTES.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a *“Expedientes con solicitud de pase a Archivo”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura. **SECRETARÍA:** Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó://

Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expediente Interno 187/16 – Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 6492/16 comunicando a este Organismo trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la I.D.T., para el Ejercicio 2016 por \$ 1.950.000, no formulando observaciones.

Expediente Interno 188/16 - Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 3582/16 comunicando resolución adoptada por este Tribunal sobre Decreto 20/16, referente al Presupuesto Quinquenal de este Organismo.

Expediente Interno 189/16 - Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 2147/16 comunicando resolución adoptada sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Organismo, correspondiente al Ejercicio 2015, en los términos del informe de Auditoría que se adjunta.

Por la Comisión: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente) – Juan Manuel Rodríguez (Secretario ad-hoc).-

Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales – Expediente Interno 137/16- Departamental del SUNCA, solicita al Sr. Presidente ser recibidos por la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales de este Organismo.

Por la Comisión: Selva Benítez (Presidente ad-hoc) – Abel Ritzel (Secretario)

-6-

SR.PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día: **Informe n°30. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno n° 161/16: Edil Departamental GERARDO MAUTONE, presenta anteproyecto de**

resolución, solicitando modificar el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría:Tacuarembó, 27 de setiembre de 2016.

COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS INFORME N° 30 /16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA, Mtro. JESUS CASCO y Mtro. CESAR D. PEREZ, y los Suplentes JOSE FELIPE BRUNO (por el titular DR. ALFREDO DE MATTOS), MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN M. RODRIGUEZ) y Esc. CELICA GALARRAGA (por el titular PABLO RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia y Secretaría el Edil JORGE FERREIRA y el Suplente de Edil JOSE FELIPE BRUNO en carácter ad hoc respectivamente; resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION:**

VISTO; el Expediente Interno N° 161/16, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE; presenta anteproyecto de resolución, solicitando modificar el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, del Reglamento Interno de la Junta Departamental*”://

CONSIDERANDO I; que en la Junta Departamental de Tacuarembó existen

diez Comisiones Asesoras Permanentes, las cuales necesitan para funcionar un total de 160 ediles, tanto titulares como suplentes; //

CONSIDERANDO II; la necesidad de adecuar el funcionamiento de las Comisiones Asesoras Permanentes del Legislativo Departamental; //

CONSIDERANDO III; que durante el período anterior, así como el primer año de la presente legislatura, algunas Comisiones no han funcionado, ya sea por inasistencia de sus integrantes, o por no haber tenido temas a considerar; //

CONSIDERANDO IV; que las modificaciones anteriores con respecto al reglamento de funcionamiento de las Comisiones, datan del año 1990, y que las mismas no se adaptan en su totalidad al funcionamiento que hoy existe en el Legislativo Departamental; //

CONSIDERANDO V; que es fundamental para el correcto desempeño de las Comisiones, así como también para el trabajo que desempeñan los Señores Ediles y Funcionarios de esta Junta, que las Comisiones puedan sesionar de forma continua, con la totalidad de sus miembros y la mayor participación de todos los partidos con representación en el Legislativo departamental; //

ATENTO; a lo establecido en el artículo 2° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, y al Artículo 28° del Capítulo X del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

RESUELVE:

1ro.- Modificar el artículo 85° del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, Capítulo XIII “DE LAS COMISIONES ASESORAS” - **COMISIONES PERMANENTES**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 85° -COMISIONES PERMANENTES *“Habrá siete (7) comisiones permanentes, todas ellas integradas en lo posible, por todos los sectores que conforman la Corporación, a saber:*

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. *(Estará integrada por nueve (9) miembros)*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. *(Estará integrada por nueve (9) miembros)*

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH. *(Estará integrada por nueve (9) miembros)*

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. *(Estará integrada por siete (7) miembros)*

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN. *(Estará integrada por siete (7) miembros)*

COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA, Y BIENESTAR ANIMAL. *(Estará integrada por siete (7) miembros)*

COMISIÓN DE DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. *(Estará integrada por nueve (9) miembros)”.*

2do.- Modifíquese el Artículo 89°, CAPÍTULO XIII, del Reglamento Interno

de esta Junta Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 89° -CITACIONES DE COMISIONES – Las Comisiones serán citadas en los días y horas que cada una fije a tales efectos. También serán citadas cuando así lo disponga el Presidente de cada una de ellas o a solicitud de dos de sus miembros. Para las citaciones ordinarias se procederá con una antelación de no menos de veinticuatro (24) horas; y en caso de urgencia con una antelación no menor de seis (6) horas. No serán citadas aquellas Comisiones que no tengan anteproyectos y/o proyectos a tratar”.

3ro.- Modifíquese el Artículo 92°, CAPITULO XIII, del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 92° - CASOS DE OMISIÓN – Si el asunto no fuera despachado dentro del término fijado en el artículo anterior, la Comisión podrá solicitar prórroga para expedirse, la que podrá ser otorgada por la Junta, hasta por treinta (30) días más”.

4to.- Modifíquese el Artículo 2°, CAPITULO I, del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales de esta Junta Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Las competencias específicas de las Comisiones Asesoras Permanentes serán las estipuladas seguidamente:

A) FINANZAS Y PRESUPUESTO. Entenderá en todo lo relativo a Impuestos, Tasas, y Contribuciones por Mejoras, Deuda Pública Municipal, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Exenciones Tributarias, Gastos y Pagos, Presupuesto General Municipal, Modificaciones Presupuestales, Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental, Observaciones del Tribunal de Cuentas relacionadas a sueldos y gastos, y todo lo atinente a la Hacienda Municipal.

B) LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Entenderá sobre Legislación Departamental en general, Estatuto del Funcionario, Recursos de Reposición y Apelación, Reglamento de las oficinas de la Junta Departamental, Actos de Autorización o Aprobación atinentes a Contratos, Usufructos, Excepciones al requisito de Licitación Pública, Fraccionamientos, Expropiaciones, Enajenaciones, etc.. Excepciones sobre Ordenanza de Construcciones (retiros, etc.). Sanciones y destituciones de Funcionarios de la Junta Departamental, Destitución de Funcionarios de la Intendencia Departamental, Municipios y Juntas Locales. Problemas de orden jurídico. Cuestiones sobre funcionamiento de la Corporación y de orden interno. Interpretación del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Tendrá como competencia todos los asuntos Laborales y Gremiales, además de las que le asigne la Junta Departamental, contará con la posibilidad de mediación de este Cuerpo en los diferendos que se susciten entre trabajadores y empleadores en general.

C) CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH.

Entenderá en todo lo relacionado al quehacer cultural en el más amplio sentido, propendiendo al desarrollo, promoción y universalidad. Actualización y enriquecimiento de la Biblioteca de la Junta Departamental. En materia de Turismo, propenderá al desarrollo turístico departamental, entendiendo en todo lo relacionado con el mismo. Conservación y promoción del patrimonio histórico o de interés cultural o turístico, creación de museos, bibliotecas, zoológicos, y paseos en general. Estudio de proyectos de infraestructura turística y deportiva. También será de su competencia el desarrollo e incentivo de las distintas manifestaciones deportivas en su sentido más amplio. Entender en la incorporación de la perspectiva de equidad de género en la aplicación de las distintas políticas, en la búsqueda de una democracia real y participativa con justicia social para acentuar la ruptura de las barreras culturales, es una meta para la cual se debe trabajar con empeño y compromiso. Fomentar la aplicación de normas y políticas en Derechos Humanos.

D) TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Entenderá sobre disposiciones reguladoras del tránsito de vehículos y peatones, transporte colectivo de pasajeros, taxímetro, remises, ambulancias, buses escolares, etc. Normas de seguridad e higiene en los vehículos automotores. Planes de urbanización, Servidumbres, Vialidad, Trazado de vías de tránsito y espacios libres. Saneamiento y obras públicas.

Promoción de viviendas y núcleos habitacionales tendientes a la erradicación de la vivienda insalubre. Comunicaciones y edificación. Retiro y tratamiento de residuos domiciliarios, alumbrado público, obras sanitarias, pavimentos, cercos, veredas, etc. Tendrá que ver con todas las cuestiones referidas al Ordenamiento Territorial y usos del suelo en el departamento. Orientará toda acción o proyecto destinado a la preservación del medio ambiente, haciendo hincapié en la eliminación de los agentes contaminantes.

E) SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN.

Serán cometidos específicos la salud e higiene pública, salubridad, profilaxis de enfermedades sociales, bromatología y provisión de alimentos a la población, asuntos conexos con los expendios municipales, ferias, mercados y todo lo atinente a locales donde se almacenan o expenden productos de uso humano. Entenderá en todas aquellas iniciativas o proyectos referentes a la acción social municipal, en el sentido más amplio del término.

F) AGRO, INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.

Entenderá en todos los temas que impliquen el quehacer de la actividad agropecuaria y actividades conexas, como así también en lo relativo a la industria en general. Propenderá el desarrollo agroindustrial y al fomento de la apertura de fuentes de trabajo. Analizará todos los proyectos e inquietudes en las materias de su competencia. Promoverá el bienestar de los animales tratando de elaborar normas y directrices a través de la promoción y difusión de manejos adecuados de los animales, teniendo en

cuenta la dimensión regional y cultural del Departamento.

G) DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. *Entenderá en todo lo relativo a los procesos de desconcentración y descentralización. Orientará toda acción o proyecto destinado a facilitar y mejorar el funcionamiento y desarrollo de las Comisiones Vecinales y/o Barriales. Entenderá en forma exclusiva, en todas aquellas iniciativas o proyectos referentes a las materias de su competencia. Generará un vínculo cercano con Alcaldes y Concejales, con el fin de profundizar la descentralización y el fortalecimiento de los Municipios en el departamento”.*

5to.- Quedan derogados todos los artículos del Reglamento de la Junta departamental y del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales de esta Junta Departamental, que se contrapongan a la presente Resolución.

6to.- Las modificaciones establecidas en la presente resolución de la Junta Departamental de Tacuarembó, entrarán en vigencia a partir del 15 de Febrero del año 2017.

7mo.- Comuníquese en forma inmediata quien corresponda,

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. **POR... LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO -Secretario Ad-hoc- JORGE FERNANDO FERREIRA-Presidente Ad-hoc-**

SR.PRESIDENTE: Señores Ediles se pone a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Tec. Agrop.Saulo Díaz: Señor Presidente, señoras Edilas, señores Ediles, funcionarios de la Junta Departamental. Si bien el F.A. va a votar afirmativamente, no queremos dejar de manifestar un pensamiento que tenemos acerca de como vino este proyecto, de las modificaciones que ha tenido y un poco cual es la idea que tenemos del aterrizaje de este proyecto esta noche en la Junta Departamental. Nosotros creemos, si bien vamos a votar afirmativamente, creo que el F.A. en este sentido cumplió un rol fundamental, tratando de mejorar este anteproyecto cuando ingresó a la Comisión, que nosotros le vemos aún muchas debilidades con el objetivo que se pretende lograr. Se logró que algunas de las Comisiones que se iban a fusionar de manera incorrecta con algunas otras Comisiones que nosotros no le veíamos ningún tipo de conexión, en definitiva con el aporte de esta Bancada y con la receptividad de los Ediles integrantes de la Comisión se logró buscar una fusión menos mala de la que anteriormente se pretendía. Personalmente creemos que con este tipo de iniciativa se desprestigia un poco la labor de algunas Comisiones, por más que no desaparezcan, es una realidad no van a desaparecer creo que hay un desprestigio hacia esas Comisiones y de alguna manera se toca un poco la labor de esos Ediles, porque lógicamente muchos de esos Ediles no van a tener participación, hay un claro ejemplo que se puede notar hay un partido como el Partido Colorado que se ve diezmado con esta situación, me parece que hay una resolución incorrecta en ese caso, por un

lado se quiere ahorrar, pero ahorrando en una cuestión que yo nunca ahorraría, que es la inversión en los Ediles, en viáticos, en pasajes para que los Ediles vengan a trabajar y se puede decir que una Comisión esté trabajando bien o mal, yo puedo llegar a compartirlo, pero hay Comisiones que han tenido temas como es la Comisión de Trabajo, sin embargo ha funcionado no como pretendíamos, pero por una cuestión a veces de voluntad política, eso hay que decirlo. Creemos que esto no apunta directamente a un mejor funcionamiento, yo creo que desprestigia la labor del Edil y desprestigia la institución Junta Departamental, creo que se ocultan temáticas importantes que a la luz de la vida vemos en nuestro Uruguay la problemática que hay en el tema equidad y género, muchas veces ocurre con las relaciones laborales y se pretende de alguna manera darle menor importancia, fusionándolo, ocultándolo, mezclando temas que tienen cabida real en la realidad nacional, tal vez muchas veces no somos capaces de encontrar las temáticas o llevarlas a la Junta Departamental ó trabajarlas en las Comisiones, yo creo que debemos hacer una gran autocrítica como Ediles departamentales de esta Junta, creo que es un poco apresurada esta resolución que se va aprobar en el día de hoy, tal vez había que meterle un poco más de cabeza pero son temáticas fundamentales. En estas Comisiones hay Ediles del P.N., del P.C. del F.A., muchos de estos compañeros Ediles van a quedar medio colgados en este tipo de Comisiones, porque lógicamente no van a poder participar todos y también creo y lo tengo que decir con claridad que si bien la propuesta es para ahorrar costo yo estoy totalmente de

acuerdo, yo pienso que la Junta tiene que tener una optimización en los recursos, invertir bien, pero me parece que no va por ahí, se podrían optimizar los recursos de la Junta Departamental ahorrando en otras cuestiones mucho más superfluas que estas, esto es el trabajo de los Ediles creo que no va por ahí y segundo tampoco me gustaría creer que este proyecto va enfocado a dirimir conflictos internos que tengan algunas Bancadas que están representadas en el día de hoy, pienso que si vamos por ese lado estamos errando feo, estamos poniendo la Junta Departamental en un lugar que no corresponde me parece que la resolución si bien la vamos a votar afirmativamente porque no nos queda otra, o votábamos en contra o apuntábamos a mejorarla, apuntamos a mejorarla, no quedó cien por ciento como nosotros hubiéramos querido, pero por lo menos se hicieron algunos aportes importantes que permitieron que la Comisión de Equidad y Género se fusionara con Cultura y la de Trabajo con Legislación por lo menos ese tipo de fusión creemos que correspondía en este tipo de casos si era que había que hacerla, nosotros en definitiva pensamos que no, que tendría que haber quedado como estaba, haber hecho una autocrítica los 31 Ediles que estamos acá más los suplentes de como podíamos trabajar mejor en esas Comisiones, me parece que se podría haber mucho más antes de llegar a esta resolución. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente; buenas noches señores Ediles. En primera instancia corresponde felicitar y saludar al Edil proponente de

este proyecto. Ya sabemos que esto venía de larga data, desde que lo había propuesto y creo en el buen espíritu de esto y en el buen espíritu de tratar de mejorar el funcionamiento de la Junta Departamental por lo que vayan mis felicitaciones al Edil Mautone porque no me gusta adjudicar intenciones a nadie. En segundo término yo también tengo mis consideraciones y considero que las Comisiones que se eliminan, por ejemplo, yo soy integrante de Relaciones Internacionales, una de las que se elimina y que prácticamente no funcionó. También el Partido Colorado es integrante de Equidad y Género y también integrante de la de Trabajo que sí funcionó bastante bien, y trajo proyectos a esta Junta. Voy a dar un voto de confianza en el sentido que se mejore y entendiendo todos, que en este tema las Comisiones deben ser lo más plurales, democráticas y deben integrar a todas las Bancadas en lo posible. El Partido Colorado sabe que el número, es el número que le dio la ciudadanía y no va a exigir nada descabellado. Sí entendemos que las Comisiones son el lugar de trabajo de los Ediles y que el Partido Colorado ha cumplido en las Comisiones como corresponde y que merece por lo menos mantener a sus Ediles trabajando en las Comisiones y eso es una decisión plenamente democrática de la mayoría de esta Junta Departamental; nosotros vamos a apelar y a dar ese voto de confianza a la mayoría y que esa mayoría entienda que las Comisiones, como lo ha entendido hasta ahora, porque yo no tengo ninguna queja por las Comisiones que nos han dado, al contrario se ha aumentado y lo agradezco, sí entendiendo que cuando esto empiece a regir, también debe regir ese espíritu democrático y plural de tener en

las Comisiones que es el trabajo del Edil y además es donde se pueden hacer las consideraciones y en donde se puede trabajar, porque venir hacer consideraciones aquí cuando los proyectos, en su mayoría en esta Junta Departamental, bien o mal yo no voy a decir mi posición pero creo que muchas veces mal porque se buscan demasiados consensos, pero creo que hacer consideraciones aquí lamentablemente no es. Hay que estar en las Comisiones, trabajar en las Comisiones, todos los sectores, todas las Bancadas, todos los Partidos deben estar en las Comisiones para después poder trabajar. Después, tengo una consideración sobre este proyecto, no estoy en la Comisión de Legislación, no tuve oportunidad de estar, sí se lo manifesté al Edil proponente porque cuando propuso, y muy bien nos vino a mostrar sabiendo que nosotros no integrábamos la Comisión de Legislación, vino a mostrarnos el proyecto y a preguntar nuestra opinión y lo que falta aquí porque creo que es una Comisión muy importante y que no corresponde que sea una sub-Comisión es Nomenclator señor Presidente. Nomenclator y no lo entendió la Comisión pero es mi consideración a este proyecto que es una Comisión muy importante de esta Junta, que tiene que trabajar pluralmente y con más número de integrantes, no solamente con 3, y que no puede ser una sub-comisión. Nosotros del Partido Colorado hemos mandado seis proyectos a Nomenclator, esta Comisión debería ser una Comisión permanente y debería estar integrada por la mayoría y la amplitud de los sectores políticos porque esa Comisión es una Comisión de consensos y es una Comisión en la que todos merecemos

participar. Hoy vamos a aprobar esto pero en el futuro vamos a buscar los acuerdos para que esta Comisión sea una Comisión, todavía estamos a tiempo de mejorar este tipo de cosas. Entiendo que Nomenclator debe ser plural, debe ser mucho más grande la Comisión, debe integrar, entendiéndolo que después se necesitan 21 votos o sea 2/3 de esta Junta Departamental para aprobar por lo que sería bueno que no tuviera solo tres integrantes sino que tuviera más. En lo demás señor Presidente, creo que esto puede mejorar el trabajo de la Junta siempre y cuando se tome pluralmente, integrando a todos democráticamente y no buscando tanto el número sino ver que los partidos representamos distintas ideas y que deben estar presentes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Cécica Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar quiero felicitar al Edil Mautone porque fue el único, de todos los que estamos sentados aquí, que tuvo la buena idea de modificar algo que era modificable. Aquí no hubieron supresiones, aquí no se le quitó ningún derecho a nadie, lo consulté con todas las Bancadas, antes de presentarlo incluso lo expuse a todos los sectores para que hicieran los aportes. Se hicieron los aportes, serán respetados; tiene un enorme mérito para mí, desde mi punto de vista, por el trabajo que ha hecho. Fundamentalmente la calidad de Edil nos la damos los Ediles, aquí porque estemos más o estemos menos no dejamos de ser quien somos. De modo que, el Partido Colorado a quien yo veo, con el mayor respeto, piensan muchas cosas como yo o mejor dicho yo pienso en

muchas cosas como ellos, no es el número, es la calidad de cada Edil y el aporte que hagan es más valioso que el número; creo que pueden haber 50 y no aportan nada y puede haber uno que aporte por 50. Desde luego que voy a votar afirmativamente, esto no es una fundamentación de voto, es simplemente un reconocimiento que hago a una persona que se tomó un trabajo que verdaderamente tiene que ser reconocido. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Sr.Presidente, creo que por sentido común tenemos que votar este anteproyecto sin perjuicio de la misma realidad, no han sido pocas las veces en que no han tenido número en las Comisiones y en algunos casos lamentablemente recibiendo autoridades departamentales. También vemos que algunos compañeros llegan y dicen me tengo que ir porque tengo otra Comisión, el mismo día y a la misma hora, hay muchas dificultades para abarcar todas las Comisiones, así que, por lo tanto, creo que hasta por sentido común y en virtud de la realidad que vivimos, debemos votar este anteproyecto, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, señoras y señores Ediles: el espíritu de este anteproyecto que ya fue presentado en el período pasado y en este período fue un poco más elaborado es darle un poco más de jerarquía, de relevancia a los trabajos de algunas Comisiones, nadie desconoce el trabajo

de las Comisiones que aquí se fusionan o la Comisión que pasaría a ser una Comisión Especial. Este proyecto fue estudiado de tal manera donde se miró la concurrencia de cada Edil a cada Comisión, los temas que han sacado todas las Comisiones a Plenario, cuantos temas sacaron tanto en este período como en el período pasado, y yo creo que no le quita relevancia a la Junta Departamental ni a la Comisión, por el contrario lo que le quita relevancia es que en la Junta Departamental halla una Comisión de la cual participen nueve Ediles y no se reñuna nunca, eso sí le quita relevancia a la Junta Departamental, por el contrario fortaleciendo las Comisiones que sí funcionan yo creo que el mecanismo puede llegar a mejorar y mucho y la participación de otros Ediles en las demás Comisiones también. A que voy con esto?, yo participo como titular en dos Comisiones. En la Comisión de Transporte actúo como titular en la misma, en la segunda Comisión en la que soy titular pero actúa mi suplente voy en carácter de oyente a la Comisión porque me interesa ir y también voy a la Comisión de Legislación a la que no pertenezco, pero me interesa ir y voy como oyente también y participo de la Comisión y acá en la Junta Departamental, cualquier Edil que tenga interés en ir a una Comisión, participar, dar su opinión, su idea, su aporte puede hacerlo perfectamente acá nadie le prohíbe a nadie participar de una Comisión y de hecho están los Partidos representados que a través de su compañero de Partido puede hacer sus aportes perfectamente, en el caso que quiera participar de la votación va a tener un compañero que seguramente pueda votar por él. Acá no se vulnera

nada. La Junta Departamental le da participación a cada Edil que quiera participar, es así y por supuesto que el proyecto contempla otras cosas dentro de las cuales se pone que aquellas Comisiones que no tengan temas para tratar, no sean citadas, porque lamentablemente una cosa que no estaba prevista era que si una Comisión no tenía tema el reparto y la citación a la Comisión tenía que salir igual, y llegaban los Ediles a la Comisión y no tenían temas para tratar. Otra cosa que está prevista es la prórroga de los expedientes en el tratamiento de las Comisiones. La prórroga anteriormente era de noventa días el plazo que tienen las Comisión para tratar un tema es de sesenta días, consultamos y entendimos que la prórroga no puede ser mayor al plazo que tiene el expediente inicial. Y otra de las modificaciones que se plantea en el anteproyecto es la inclusión de algunas cosas que se han votado a nivel parlamentario y que son de importancia para la Junta Departamental, tal es así que la Junta ya las viene tratando como la ley de Bienestar Animal, la ley de Ordenamiento Territorial, la ley de Municipios, se incluyen los Municipios dentro de la Comisión de Descentralización y todas esas cosas que son hoy en día muy importante para el departamento y que no estaban contempladas dentro de la competencia de cada Comisión.

En otro orden quiero aclarar que el proyecto desde que entró a Comisión ha recibido todos los aportes que cada Partido ha querido brindar, de hecho el Edil Casco perteneciente a la Comisión de Legislación ha brindado el aporte desde su bancada pero el aporte que nos brindó el

Edil Casco fue contemplado en su totalidad, si había otro aporte no llegó a la Comisión y de hecho lo que él aportó fue plasmado en este anteproyecto, está contemplado, no era un anteproyecto cerrado el que quería opinar sobre el anteproyecto tuvo la oportunidad de hacerlo, estuvo tres meses en la Comisión de Legislación. Señor Presidente yo quería explicar un poquito como se llegó a esto, el trabajo que se hizo y por supuesto agradecerle a todos los compañeros de la Comisión de Legislación que han tenido un respeto absoluto, han consultado permanentemente, cada palabra que se pretendía modificar o cada idea que había siempre hubo una consulta como Edil proponente que me parecía a mí, por supuesto estoy abierto y siempre estuve abierto porque para eso estamos acá, esto debe ser consensuado y lo importante era que llegara a este Plenario con el consenso de todos los Partidos, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Señor Presidente, queremos dejar claro, si bien es cierto que vamos a votar favorablemente este anteproyecto, no estamos de acuerdo y no hemos estado de acuerdo con él. No queremos repetir lo dicho por el compañero Díaz pero se le resta jerarquía a esta Junta Departamental a dos Comisiones cuando de por sí deberían tener vida propia. Estamos de acuerdo que tal vez nosotros como Ediles no hemos tenido jerarquía como para darle temática a esas Comisiones, de cualquier manera creo que se podría haber espaciado los días de reuniones de dichas Comisiones si lo que se quería era ahorrar, en lugar de reunirse semanalmente se podría citar

estas Comisiones cada quince días o veintiún días. Queda claro que estamos en minoría y en esto hay que negociar, cuando se negocia quien está en minoría lo que trata de sacar es el mal menor por ese motivo vamos a votar favorablemente. Gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias por sus palabras señor Edil. Tiene la palabra el Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente, señoras, señores Ediles. Yo no voy argumentar sobre la posición personal y sectorial del proyecto porque ya es de conocimiento de toda la Junta Departamental, hice los aportes que pude, negocie lo que pude y la posición del Frente Amplio ha quedado claramente expresada. Pedí la palabra porque después conversando con el titular del proyecto y posteriormente recibí una sugerencia técnica en lo que significa las competencias de la Comisión de Legislación, que tiene allí de larga data un tema que creo que no es específicamente de la Comisión, sino que debería ser de otra. Cuando se habla de las atribuciones, se habla de: autorización y aprobación atinente a contratos, usufructo, excepcionales requisito de licitación pública y dice: “fraccionamientos”. Nosotros recibimos la sugerencia y entendemos admisible que “fraccionamientos” debe estar en la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que ya recibió, además, correcciones en cuanto a su funcionamiento y técnicamente los “fraccionamientos” deben estar ahí, excepto que sean fraccionamientos que tengan características legislativas, es decir, que necesiten opinión legislativa, la técnica misma debería estar en la

Comisión de Transporte. Propongo, si el Plenario lo considera pertinente, eliminarlo de Legislación y agregarlo a Transporte, Vivienda y Obras Públicas, entendiendo que no es una práctica de este Edil venir a realizar propuestas en el Plenario sino realizarlo en las Comisiones pero sinceramente se me escapó, entendiendo que es una buena oportunidad y que la sugerencia técnica tiene cabida lo estoy planteando al Plenario. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge F. Ferreira: Señor Presidente, no voy a tener palabras para quedar bien con nadie ni tampoco lo voy a mirar al Edil Maximiliano Campo en tono amenazante, de que vaya a perder espacio, no creo que eso sea así. En todo caso sí, estoy convencido de que esta modificación reglamentaria va a contemplar como corresponde en este ámbito democrático, representativo, la proporcionalidad. Prefiero dar la absoluta tranquilidad de quien habla y desde esta Bancada, vamos a ser absolutamente respetuosos de esa representatividad que hemos defendido siempre. Señor Presidente, el día martes la Comisión de Legislación, de aquí en más, Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, consideraba ya creo que por cuarta vez esta propuesta del Edil Mautone, planteada en término de modificar el funcionamiento de las Comisiones de esta Junta. Nosotros lo compartíamos, es más con el Edil Pablo Rodríguez tuvimos la intención firme de elaborar un trabajo en este sentido, los tiempos nuestros en Paso de los Toros son muy complicados y no lo pudimos hacer. El Edil Mautone planteó lo que nosotros compartimos

absolutamente que es la necesidad de muchas cosas; los ahorros, e insisto en que no debemos olvidarnos de que quien financia el funcionamiento de esta Corporación es el contribuyente por lo que debemos ser muy cuidadosos y respetuosos a la hora de utilizar recursos. Pero sobre todo hacer más eficiente el funcionamiento de la Junta, eficientes en términos de lograr los mejores resultados posibles con los menores costos posibles. En costos posibles incluimos el tiempo que los integrantes del Cuerpo, sobre todo aquellos que no residen a pocas cuadras de aquí, de la Junta Departamental, tiempo que puede ser 3, 4 o 5 horas, o medio día de viaje, realizan para venir, muchas veces, a Tacuarembó y encontrarse con que a las 19:30 hs., firman un cuaderno de asistencia, se retiran y vuelven a tomarse un ómnibus para volver a su ciudad de origen. Nos parecía adecuado, nos parecía conveniente, nosotros hace tiempo que veíamos un sobre direccionamiento en la gestión de la Junta en materia de existencia de Comisiones. Nosotros tenemos que corregir algunas cosas en términos de jerarquizar, creo que esto jerarquiza a la Junta Departamental. La Junta Departamental no se jerarquiza con un viaje de una Comisión X, no sé, a un Congreso organizado por la Junta Departamental de Punta del Este, sobre la velocidad del cangrejo o la inmortalidad de la tortuga. La Junta Departamental se jerarquiza con Comisiones funcionando, con temas que los pueden aportar los Ediles por que en definitiva, nosotros somos la Junta Departamental, este Organismo es receptor de una demanda popular. Creo que a la hora de atender esa demanda popular, desde el organigrama de trabajo que tenemos los Ediles, la Junta no

ha sido omisa y yo no acepto estos auto-cuestionamientos de que nos ha faltado jerarquía. Creo que no es así; creo que la Junta Departamental en materia de atender demandas de la comunidad, en los diferentes ámbitos desde las Comisiones que tenemos lo ha hecho. Si no hemos incorporado a la discusión en las diferentes Comisiones más temas y bueno, seguramente, entre otras cosas porque la demagogia, no es algo que campeé en esta Junta, la actitud servilista, no ha sido el común denominador del Cuerpo y de alguna manera las cosas que aquí han llegado la Junta Departamental las ha recibido y, las ha canalizado a través de las Comisiones correspondientes. Quiero destacar además, señor Presidente, que llegamos a esta instancia a partir de un consenso; yo pertenezco a la mayoría de esta Junta Departamental, creo que es importante, creo que vale la pena, no es que esté disintiendo con el Edil Maximiliano Campo pero creo que es bueno, hagamos un esfuerquito un par de semanas más, un mes más y logremos el consenso. Hoy vamos aprobar y no es un detalle menor el que vamos aprobar, vamos a modificar, casi a volver en la integración de las Comisiones de la Junta, a aquel marzo del año '95 cuando yo entré a cumplir esta función. Es un hecho positivo y además de positivo es importante y además de ser importante lo vamos a lograr por consenso, seguramente por la unanimidad del Cuerpo. Creo señor Presidente que, al contrario de lo que dicen algunos, esto jerarquiza la Institución porque de aquí en más va a mostrar seguramente un trabajo más efectivo, de mayor concurrencia y de mayor presencia en la Junta Departamental y quién sabe si a partir de

ahí podemos empezar a escuchar hablar o votar anteproyectos firmados por algunos integrantes de esta Corporación que por diferentes circunstancias no han participado y quién sabe si con esta nueva integración, con esta reformulación de la integración de las Comisiones no hacemos que quienes aún, los que no se hayan animado, participen. Finalmente señor Presidente, antes de culminar quiero adherirme a la propuesta del Edil Casco, yo también entiendo que “fraccionamiento” debe ser competencia de la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, así que me sumaré a la propuesta del Edil Casco en términos de hacer esa pequeña corrección. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar con la modificación propuesta por el Edil Casco. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Res: 53/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 161/16, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE; presenta anteproyecto de resolución, solicitando modificar el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, del Reglamento Interno de la Junta Departamental*”;//

CONSIDERANDO I; que en la Junta Departamental de Tacuarembó existen diez Comisiones Asesoras Permanentes, las cuales necesitan para funcionar un total

de 160 ediles, tanto titulares como suplentes; //

CONSIDERANDO II; la necesidad de adecuar el funcionamiento de las Comisiones Asesoras Permanentes del Legislativo Departamental; //

CONSIDERANDO III; que durante el período anterior, así como el primer año de la presente legislatura, algunas Comisiones no han funcionado, ya sea por inasistencia de sus integrantes, o por no haber tenido temas a considerar; //

CONSIDERANDO IV; que las modificaciones anteriores con respecto al reglamento de funcionamiento de las Comisiones, datan del año 1990, y que las mismas no se adaptan en su totalidad al funcionamiento que hoy existe en el Legislativo Departamental; //

CONSIDERANDO V; que es fundamental para el correcto desempeño de las Comisiones, así como también para el trabajo que desempeñan los Señores Ediles y Funcionarios de esta Junta, que las Comisiones puedan sesionar de forma continua, con la totalidad de sus miembros y la mayor participación de todos los partidos con representación en el Legislativo departamental; //

ATENTO; a lo establecido en el artículo 2° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, y al Artículo 28° del Capítulo X del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

RESUELVE:

1ro.- Modificar el artículo 85° del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, Capítulo XIII “DE LAS COMISIONES ASESORAS” - **COMISIONES PERMANENTES**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 85° -COMISIONES PERMANENTES “Habrá siete (7) comisiones permanentes, todas ellas integradas en lo posible, por todos los sectores que conforman la Corporación, a saber:

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

(Estará integrada por nueve (9) miembros)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

(Estará integrada por nueve (9) miembros)

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH.

(Estará integrada por nueve (9) miembros)

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

(Estará integrada por siete (7) miembros)

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN.

(Estará integrada por siete (7) miembros)

COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA, Y BIENESTAR ANIMAL.

(Estará integrada por siete (7) miembros)

**COMISIÓN DE
DESCONCENTRACIÓN
Y
DESCENTRALIZACIÓN.**
(Estará integrada por nueve (9) miembros)".

2do.- Modifíquese el Artículo 89°, CAPITULO XIII, del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 89° -CITACIONES DE COMISIONES – Las Comisiones serán citadas en los días y horas que cada una fije a tales efectos. También serán citadas cuando así lo disponga el Presidente de cada una de ellas o a solicitud de dos de sus miembros. Para las citaciones ordinarias se procederá con una antelación de no menos de veinticuatro (24) horas; y en caso de urgencia con una antelación no menor de seis (6) horas. No serán citadas aquellas Comisiones que no tengan anteproyectos y/o proyectos a tratar”.

3ro.- Modifíquese el Artículo 92°, CAPITULO XIII, del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 92° - CASOS DE OMISIÓN – Si el asunto no fuera despachado dentro del término fijado en el artículo anterior, la Comisión podrá solicitar prórroga para expedirse, la que podrá ser otorgada por la Junta, hasta por treinta (30) días más”.

4to.- Modifíquese el Artículo 2°, CAPITULO I, del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales de esta Junta Departamental, el

cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Las competencias específicas de las Comisiones Asesoras Permanentes serán las estipuladas seguidamente:**A) FINANZAS Y PRESUPUESTO.** Entenderá en todo lo relativo a Impuestos, Tasas, y Contribuciones por Mejoras, Deuda Pública Municipal, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Exenciones Tributarias, Gastos y Pagos, Presupuesto General Municipal, Modificaciones Presupuestales, Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental, Observaciones del Tribunal de Cuentas relacionadas a sueldos y gastos, y todo lo atinente a la Hacienda Municipal.

B) LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Entenderá sobre Legislación Departamental en general, Estatuto del Funcionario, Recursos de Reposición y Apelación, Reglamento de las oficinas de la Junta Departamental, Actos de Autorización o Aprobación atinentes a Contratos, Usufructos, Excepciones al requisito de Licitación Pública, Expropiaciones, Enajenaciones, etc.. Excepciones sobre Ordenanza de Construcciones (retiros, etc.). Sanciones y destituciones de Funcionarios de la Junta Departamental, Destitución de Funcionarios de la Intendencia Departamental, Municipios y Juntas Locales. Problemas de orden jurídico. Cuestiones sobre funcionamiento de la Corporación y de orden interno. Interpretación del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Tendrá como competencia todos los asuntos Laborales

y Gremiales, además de las que le asigne la Junta Departamental, contará con la posibilidad de mediación de este Cuerpo en los diferendos que se susciten entre trabajadores y empleadores en general.

C) CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH.

Entenderá en todo lo relacionado al quehacer cultural en el más amplio sentido, propendiendo al desarrollo, promoción y universalidad. Actualización y enriquecimiento de la Biblioteca de la Junta Departamental. En materia de Turismo, propenderá al desarrollo turístico departamental, entendiendo en todo lo relacionado con el mismo. Conservación y promoción del patrimonio histórico o de interés cultural o turístico, creación de museos, bibliotecas, zoológicos, y paseos en general. Estudio de proyectos de infraestructura turística y deportiva. También será de su competencia el desarrollo e incentivo de las distintas manifestaciones deportivas en su sentido más amplio. Entender en la incorporación de la perspectiva de equidad de género en la aplicación de las distintas políticas, en la búsqueda de una democracia real y participativa con justicia social para acentuar la ruptura de las barreras culturales, es una meta para la cual se debe trabajar con empeño y compromiso. Fomentar la aplicación de normas y políticas en Derechos Humanos.

D) TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Entenderá sobre disposiciones reguladoras del tránsito de vehículos y peatones, transporte colectivo de pasajeros, taxímetro, remises,

ambulancias, buses escolares, etc. Normas de seguridad e higiene en los vehículos automotores. Planes de urbanización, Fraccionamientos, Servidumbres, Vialidad, Trazado de vías de tránsito y espacios libres. Saneamiento y obras públicas. Promoción de viviendas y núcleos habitacionales tendientes a la erradicación de la vivienda insalubre. Comunicaciones y edificación. Retiro y tratamiento de residuos domiciliarios, alumbrado público, obras sanitarias, pavimentos, cercos, veredas, etc. Tendrá que ver con todas las cuestiones referidas al Ordenamiento Territorial y usos del suelo en el departamento. Orientará toda acción o proyecto destinado a la preservación del medio ambiente, haciendo hincapié en la eliminación de los agentes contaminantes.

E) SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN.

Serán cometidos específicos la salud e higiene públicas, salubridad, profilaxis de enfermedades sociales, bromatología y provisión de alimentos a la población, asuntos conexos con los expendios municipales, ferias, mercados y todo lo atinente a locales donde se almacenan o expenden productos de uso humano. Entenderá en todas aquellas iniciativas o proyectos referentes a la acción social municipal, en el sentido más amplio del término.

F) AGRO, INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.

Entenderá en todos los temas que impliquen el quehacer de la actividad agropecuaria y actividades conexas, como así también en lo relativo a la industria en general. Propenderá el desarrollo agroindustrial y al fomento de la apertura de fuentes de trabajo. Analizará todos los

proyectos e inquietudes en las materias de su competencia. Promoverá el bienestar de los animales tratando de elaborar normas y directrices a través de la promoción y difusión de manejos adecuados de los animales, teniendo en cuenta la dimensión regional y cultural del Departamento.

G) DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. *Entenderá en todo lo relativo a los procesos de desconcentración y descentralización. Orientará toda acción o proyecto destinado a facilitar y mejorar el funcionamiento y desarrollo de las Comisiones Vecinales y/o Barriales. Entenderá en forma exclusiva, en todas aquellas iniciativas o proyectos referentes a las materias de su competencia. Generará un vínculo cercano con Alcaldes y Concejales, con el fin de profundizar la descentralización y el fortalecimiento de los Municipios en el departamento”.*

5to.- Quedan derogados todos los artículos del Reglamento de la Junta departamental y del Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales de esta Junta Departamental, que se contrapongan a la presente Resolución.

6to.- Las modificaciones establecidas en la presente resolución de la Junta Departamental de Tacuarembó, entrarán en vigencia a partir del 15 de Febrero del año 2017.

7mo.- Comuníquese en forma inmediata quien corresponda,

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos en el Orden del Día se da por finalizada la Sesión. Gracias señores Ediles. (Son las 22:25).-